

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19904** SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 317/2019-E, NIG n.º 20.05.2-19/005084, por auto de 30/04/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor MECANIZADOS IÑAKI IBARRA, S.L., con CIF B20925665, con domicilio en Avenida Aranaztegi, 5, Polígono Industrial Aranaztegi, pabellón 9, CP 20140 Andoain, que coincide con su centro de principales intereses.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por D. José Luis Martínez Fernández.

Domicilio postal: Plaza Chofre, n.º 18, Bajo, CP 20001 de Donostia - Gipuzkoa.

Dirección electrónica: [j.l.martinez@scgm.es](mailto:j.l.martinez@scgm.es)

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

San Sebastián, 30 de abril de 2019.- Letrada al Servicio de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190025175-1